

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 1 de 1

CÓDIGO TRD: 230-15-02

RESOLUCION No. 158

09 DE ABRIL DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, LA LEY 1150 DEL 2007 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1082 DE 2015 Y.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que es deber de las entidades estatales aprobar las pólizas únicas de garantías las cuales tienen por objeto respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo de los contratistas frente a las entidades del estado.

SEGUNDO: Que dicha garantía debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas.

TERCERO: En virtud de lo anterior y de conformidad a los requisitos de la Ley 1150/07 y el Decreto 1082/15 Se:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza No 14-46-101171348 anexo 0 de Garantía Única expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A. El día 09/04/2026 para amparar:

Cumplimiento del Contrato: Vr/asegurado \$ 2.083.500 Vigencia: 27/03/2026 - 27/07/2026

Calidad del servicio: Vr/asegurado \$4.167.000 Vigencia: 27/03/2026 -27/08/2026

Para el contrato No. 143 - 2026 de Prestación de Servicios de apoyo logístico.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

C U M P L A S E

Dado en San Pedro Valle del Cauca, a los nueve (09) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).


DIEGO FERNANDO MENDOZA TASCON
Alcalde Municipal.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ

Aprobó: DIEGO F. MENDOZA

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030